RESOLUCION No. CSJATR16-437 jueves, 15 de diciembre de 2016

Magistrada Ponente: Dra. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

"Por la cual se dispone una Inscripción en el escalafón de la carrera judicial a la señora MELINA DE LOS ANGELES ROBLEDO DE LA HOZ, como Profesional Universitario Grado 12° Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla"

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que la señora MELINA DE LOS ANGELES ROBLEDO DE LA HOZ, identificada con cédula de ciudadanía número 55.232.388 expedida en Barranquilla, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 40 de 2009.

Que la señora MELINA DE LOS ANGELES ROBLEDO DE LA HOZ, identificada con cédula de ciudadanía número 55.232.388 expedida en Barranquilla, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo PSAATL16-00064 del 25 de mayo de 2016, para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 12° Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.

Que la señora MELINA DE LOS ANGELES ROBLEDO DE LA HOZ, fue nombrada en propiedad por el Doctor CARLOS GUZMAN HERRERA, en su condición de Director Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, en el cargo de Profesional Universitario Grado 12° Área Financiera mediante Resolución 003393 de fecha 16 de junio de 2016 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 1 de agosto de 2016.

En consecuencia, la señora MELINA DE LOS ANGELES ROBLEDO DE LA HOZ, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial la señora MELINA DE LOS ANGELES ROBLEDO DE LA HOZ, identificada con cédula de ciudadanía número 55.232.388 expedida en Barranquilla, en el cargo de Profesional

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia







Universitario Grado 12° Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.

SEGUNDO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranguilla, para que se adjunte a la hoja de vida del incorporado y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Magistrada

ID MORALES BARBOSA Magistrado (E)

CONSTANCIA	DE	NOTIF	CACION

He sido enterado del contenido de la Resolución No. **CSJATQ16-43** fecha

-DI L-2016

de la que he recibido un ejemplar.

Nombre

CREV/JDMB/YAHB

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co

Barranquilla - Atlántico. Colombia